

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PUESTOS DE LOS CONCURSANTES, ADMITIDOS EN EL CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL EN DETERMINADOS GRUPOS Y ESPECIALIDADES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2023.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2023 (BOC de 27/03/2023), se convocaba concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo de distintos grupos y especialidades de personal laboral vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Con fecha 14 de junio de 2023 se publicaba Resolución con la baremación provisional de los méritos de los concursantes, dándose un plazo de diez (10) días hábiles para presentar reclamaciones.

Una vez reunido el Tribunal con fecha 05 de julio de 2023, para resolver las reclamaciones presentadas y asignar provisionalmente los puestos, se remite a esta Gerencia la relación, con indicación de la puntuación total y parcial definitiva otorgada, así como la asignación provisional de puestos adjudicados a los/as concursantes.

De conformidad con lo dispuesto en la base 11.3 de la resolución mencionada, y en uso de las atribuciones que tiene delegadas por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 5 de abril de 2021 (BOC de 20 de abril de 2021), esta Gerencia,

RESUELVE

Primero: en cuanto a las reclamaciones presentadas a la baremación provisional de los méritos, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

"1ª) Reclamación presentada por D.ª Antonia Fátima Batista Ramos (conкурсante del grupo auxiliar, especialidad conserjería), que solicita la revisión del apartado de experiencia.

El Tribunal ratifica por unanimidad la puntuación otorgada en el apartado mencionado. En la Relación de Puestos de Trabajo vigente existen dos grupos y especialidades diferentes (Oficial Conserje -L4- y Auxiliar de Conserjería -L5-). La categoría laboral de Auxiliar de Conserjería ha tenido, en las relaciones de puestos de trabajo precedentes, otras denominaciones como son la de Ordenanza y Auxiliar de Servicios. La puntuación en el apartado de experiencia es de 24,30 puntos, ya que a los 315 meses de servicios prestados como "auxiliar de conserjería" (incluyendo las denominaciones precedentes desempeñadas en la ULPGC), se tiene que restar 72 meses de desempeño en la categoría como "oficial, conserje". La fecha tope del cómputo de los servicios prestados es la de 16 de abril de 2023, pues es la fecha en la que terminaba el plazo de presentación de solicitudes".

Segundo: en cuanto a la asignación provisional de los puestos, el Tribunal ha resuelto lo siguiente:

"Cuarto: los concursantes D. José Ignacio Rodríguez Jorge y D. Ceferino Perera Cárdenes no obtienen plaza al elegir puestos no vacantes en el proceso".

Tercero: publicar los listados definitivos de baremación de los méritos de los/as concursantes admitidos/as en el concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes de los distintos grupos y especialidades, así como la propuesta de asignación de puestos, según el Anexo de esta resolución.

Tal y como establece la base 11.4, las personas concursantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar reclamaciones contra asignación provisional de los puestos. Las reclamaciones se

ROBERTO MORENO DÍAZ (1 de 1)
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: cdf14a61075a27da1d761639b07a9e9dda





presentarán en la sede electrónica. Para ello deberán acceder al procedimiento "concurso de traslados del PTGAS laboral" y, dentro de este, seleccionar "reclamaciones".

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma digital.

EL GERENTE,
Roberto Moreno Díaz





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN

Grupo Profesional: III. Técnico Especialista. Especialidad: Biblioteca.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
GONZÁLEZ	RUIZ	MARÍA DEL CARMEN	***4099**	38,60	19,80	4,00	62,40	2.12.3.01
QUIROGA	DE LA NUEZ	NORMANDO	***4342**	38,70	19,85	2,60	61,15	2.12.3.36

Grupo Profesional: III. Técnico Especialista. Especialidad: Imagen y Sonido.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
DOMÍNGUEZ	AGUILAR	JUAN JULIO	***1864**	18,80	12,25	2,83	33,88	2.01.3.01

Grupo Profesional: III. Técnico de Laboratorio. Especialidad: Física y Electricidad.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
GONZÁLEZ	MENDOZA	CARLOS JESÚS	***7035**	24,60	15,10	1,48	41,18	2.47.3.02

Grupo Profesional: III. Técnico de Laboratorio. Especialidad: Técnico Instrumental.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
RODRÍGUEZ	JORGE	JOSÉ IGNACIO	***6257**	34,70	17,35	3,10	55,15	NO OBTIENE

Grupo Profesional: IV. Oficial. Especialidad: Animalario Granja.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
BLANCO	SUCINO	DIEGO	***5668**	6,50	14,50	4,00	25,00	2.26.4.03



Grupo Profesional: IV. Oficial. Especialidad: Deporte.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
SÁNCHEZ	MEDINA	SERGIO	***3711**	30,40	15,20	0,86	46,46	2.13.4.11
BARBEITO	RAMÍREZ	DAVID	***5258**	13,90	14,65	4,00	32,55	2.13.4.12

Grupo Profesional: IV. Oficial. Especialidad: Laboratorio.

Esta categoría laboral queda desierta

Grupo Profesional: V. Auxiliar. Especialidad: Conserjería.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL	Nº DE PUESTO
SÁNCHEZ	MARRERO	PINO MARÍA	***5465**	35,60	17,80	3,17	56,57	2.02.5.01
OSSORIO	MORENO	BELKIS JOSEFINA	***0453**	34,10	19,35	2,74	56,19	2.12.5.03
RAMOS	GONZÁLEZ	MARÍA DEL ROSARIO	***6802**	35,60	19,20	1,21	56,01	2.16.5.02
VALIDO	OJEDA	MARGARITA	***5586**	30,00	19,75	4,00	53,75	2.18.5.07
RODRÍGUEZ	HERRERA	MARÍA DEL CARMEN	***5424**	34,10	17,95	1,35	53,40	2.22.5.01
BATISTA	RAMOS	ANTONIA FÁTIMA	***9995**	24,30	15,75	4,00	44,05	2.22.5.02
SANTANA	MEDINA	MARÍA LUISA	***5268**	22,20	18,55	0,90	41,65	2.64.5.03
PULIDO	RAMÍREZ	AGUSTÍN	***5378**	26,50	13,40	0,11	40,01	2.19.5.01
PERERA	CÁRDENES	CEFERINO	***5614**	10,30	13,05	4,00	27,35	NO OBTIENE

